



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO NRO 0044 DE 2007
(21 FEB 2007)

Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, salió en comisión oficial a la Ciudad Neiva (Huila) a solucionar problemas Judiciales en el Hospital Moncaleano de dicha Ciudad, durante los días 21,22,23 de febrero de 2007.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora ADRIANA LUCIA MEDICIS Subdirectora de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir del 21,22,23 de febrero de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

21 FEB 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Elaboro /R.H.D.